



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 30 OCT 2019

VISTO el Expte N° 75.607-019 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. N° 546-155-19 solicita se acepte la renuncia presentada por la Dra. HILDA BEATRIZ GARRIDO, a partir del 01 de Septiembre de 2019, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Prehistoria y Etnología" - Asignatura ETNOLOGÍA y Profesora Asociada Simple para la Disciplina "Antropología" - Asignatura ANTROPOLOGÍA SOCIAL, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, condicionada a los términos del Dcto.8820/62 y Dcto 9202/62;; y

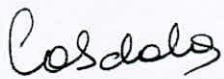
Por ello,

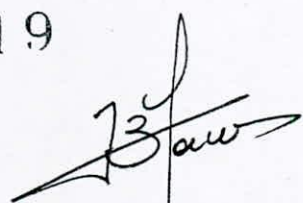
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Setiembre de 2019 la renuncia condicionada presentada por la Dra. HILDA BEATRIZ GARRIDO, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Prehistoria y Etnología" - Asignatura ETNOLOGÍA y Profesora Asociada Simple para la Disciplina "Antropología" - Asignatura ANTROPOLOGÍA SOCIAL, de la Facultad de Filosofía y Letras, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios de acuerdo a los términos del Dcto. N° 8820/62 y Dcto 9202/62.-

Articulo 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 2117 2019
SO


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.